

**INFORME DE XAVIER PONCE DE LEON,
TESORERO DEL INSTITUTO NACIONAL DE
ADMINISTRACION PUBLICA,
ANTE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DEL INAP 1985**

Honorable Asamblea General:

Sr. Francisco Rojas, representante del C. Presidente
de la República,

Distinguidos miembros del Consejo Directivo,

Respetables ex-Presidentes,

Compañeros y amigos:

Cumpliendo con lo establecido por nuestros estatutos me es grato presentar a la consideración de esta H. Asamblea el informe de la situación financiera del Instituto Nacional de Administración Pública, correspondiente al año de 1984 y sus avances en el ejercicio en curso.

En su oportunidad, se sometieron al dictamen del auditor externo los estados financieros del ejercicio 1984. Sus resultados han sido informados a los señores consejeros y se encuentran en la Tesorería a disposición de los miembros del Instituto.

El informe rendido por el presidente del Consejo Directivo, apretado compendio de los avances del Instituto, me da la oportunidad de hacer algunas reflexiones sobre las tareas emprendidas en el campo administrativo.

Recogiendo la experiencia de 30 años de esfuerzos ininterrumpidos, al iniciar su gestión en abril de 1983, el actual Consejo Directivo del Instituto se fijó los siguientes propósitos en esta materia:

1. La adopción de una política de recursos humanos orientada a generar una auténtica relación laboral con sus colaboradores y fortalecer el proceso de institucionalización plena, eliminando la práctica de descansar en personal comisionado de diversas esferas de la administración pública.

2. El saneamiento y vigorización de sus finanzas.

3. La consolidación de su patrimonio físico (inmuebles, mobiliario, equipo y acervos documentales)

La política establecida en materia de recursos humanos, fundada en la decisión de contar con una planta propia, facilita la selección de los elementos idóneos y su administración autónoma. Para propiciar su estabilidad e identificación con los fines del Instituto, se estableció una política de sueldos y remuneraciones en concordancia con la observada en la administración pública federal centralizada, se definieron las estructuras ocupacionales en las áreas de investigación, docencia y apoyo administrativo; y se suscribió y materializó un convenio con el ISSSTE para extender los beneficios de la seguridad social a todos los trabajadores que guardan una relación de dependencia directa con el Instituto.

Congruente con la política de austeridad establecida por el gobierno federal, el Instituto Nacional de Administración Pública racionalizó su plantilla de personal al mínimo requerido y canceló para el presente ejercicio todo gasto que no fuera estrictamente indispensable. Asimismo, la nivelación y los incrementos de sueldos de su personal fueron atendidos con recursos propios.

En el marco de la crítica situación económica que ha vivido el país, desde el inicio de su gestión el Consejo Directivo aprobó la orientación de nuestro presidente, lic. Ignacio Pichardo Paga-za, de impulsar al INAP hacia la autosuficiencia financiera. Para tal propósito, se decidió ampliar el campo de acción del Instituto y circunscribirse en menor medida a las restricciones del subsidio gubernamental.

La adopción de esta política nos ha llevado a la revisión de los programas y acciones del Instituto, de manera que vistos

“como producto”, respondan directamente a necesidades sentidas de nuestra “clientela”, la administración pública federal, estatal y municipal.

El subsidio que otorga el gobierno federal, de cuyo destino se da cuenta oportunamente a la Secretaría de Programación y Presupuesto, se canaliza de manera especial al sostenimiento de la capacidad instalada, de modo que los programas de acción son básicamente autofinanciables y permiten a la fecha algún superávit, que se aplica al financiamiento de actividades de desarrollo o aquellas que aún no alcanzan su autofinanciamiento.

La implantación de esta política permite observar que en 1983 los ingresos totales del Instituto fueron de 91.9 millones de pesos; de los cuales 79.1 provinieron del subsidio de la federación y 12.8 de ingresos propios; esto es, representaron un 14 por ciento de los ingresos totales.

En 1984 los ingresos ascendieron a 191.1; de los cuales 125 fueron subsidio y 66.1 de ingresos propios, incrementando su participación en los ingresos totales a un 35 por ciento.

Para el mes de septiembre de 1985 los ingresos del Instituto alcanzan la cifra de 288.5 millones de pesos, correspondiendo a ingresos propios 125.5, que representan más de un 43 por ciento de los ingresos totales. Como ya lo mencionó el señor presidente del Consejo Directivo, al término del presente ejercicio se estima que el monto de los recursos propios supere al del subsidio.

La viabilidad de esta política se debe, sin lugar a dudas, a la comprensión y apoyo de distintas dependencias y entidades de la administración pública federal, así como de algunos gobiernos locales que han abierto sus puertas a la colaboración

que brinda nuestro Instituto para la complementación de la formación de sus recursos humanos. Ello se ha materializado con la práctica de que todos los servicios del Instituto ahora tengan invariablemente asociada alguna cuota de recuperación, lo que cualitativamente se traduce en un beneficio para las dependencias, para el Instituto y para los participantes mismos.

El Consejo Directivo que hoy rinde su informe ante esta H. Asamblea ha apoyado su programa de acción en los esfuerzos de quienes nos han precedido en el encargo, expresión sincera que deseamos patentizar a nombre de mis compañeros y del mío propio, y de lo cual es muestra objetiva la consolidación del patrimonio del Instituto a que se refirió el señor presidente, de manera muy importante la terminación del edificio; la instalación, equipamiento y enriquecimiento de la biblioteca y la incorporación de diversos equipos de procesamiento de datos, entre otros.

En la información que a todos ustedes señores asambleístas les ha sido entregada, figuran algunas gráficas que muestran de una manera sintética la evolución de los ingresos y del gasto del Instituto, así como de su aplicación. Reiteramos nuestro deseo y apertura de brindar el detalle que se considere conveniente.

Finalmente, deseo aprovechar esta ocasión para una reflexión conjunta. Seguramente, para muchos de ustedes es sabido que en algunos países el INAP es formalmente un órgano de la administración pública, mientras que en otros es de carácter estrictamente privado. En los primeros, su capacidad y potencialidad sufre las alteraciones del interés o prioridad que los gobiernos en turno concedan a los aspectos administrativos; en los segundos, la imposibilidad de vincular sus acciones programáticas a las prioridades de la administración pública limitan su penetración.

Por esta razón, se reafirma nuestra convicción de que la personalidad jurídica y las políticas vigentes en el Instituto responden a las características y necesidades de la administración pública. Situación que ha sido corroborada en recientes eventos patrocinados por el Instituto, en los que especialistas de diferentes países han manifestado su interés por el modelo mexicano.

Señores asambleístas, a través de sus 30 años de vida el Instituto Nacional de Administración Pública ha contribuido al desarrollo nacional, mediante la experiencia y conocimientos de sus miembros. El momento que vive el país reclama una acción de vanguardia en la que se conjuguen la voluntad, la capacidad y el entusiasmo de todos los mexicanos. Los miembros del INAP tenemos una doble responsabilidad: participar responsablemente en la definición del perfil de un México nuevo y movilizar conciencias y voluntades en la sociedad civil.